

Memoria Constructiva Particular

D.G.E.S. - Liceo Shangrilá

Reacondicionamiento del espacio de biblioteca a aulas



Departamento: Canelones

Localidad: Ciudad de la Costa

Dirección: Saenz Peña s/n°

Padrón : N°3674

OBJETO DE LAS OBRAS

El objeto de la intervención es la adecuación del espacio originalmente destinado a la biblioteca conforme a los planos originales en la planta alta, para la habilitación de dos salones y un área de archivo, en atención a las necesidades pedagógicas y administrativas de la institución. La reconfiguración se debe a la necesidad de que la biblioteca en sus inicios funcionaba en planta alta, hoy atendiendo a la necesidad de accesibilidad la reubicamos en planta baja donde funcionaba un aula convirtiéndola en un espacio totalmente accesible. En este momento nos encontramos con una gran áreas exbiblioteca que será aprovechado para dos salones de clases y un archivador ya que el espacio administrativo es reducido.

Para ello debemos demoler un muro de mampostería para generar un vano que genera el nuevo acceso, construir nuevos cerramientos verticales interiores, reubicar luminarias como la instalación de nuevas, logrando una luminosidad homogénea y adecuada, la incorporación de nuevos tomacorrientes se ajusta a las necesidades que hoy tienen un aula.

Estos cambios darán un mayor confort y funcionalidad en los espacios resultantes.

La obra se desarrollará en un edificio en funcionamiento, por lo que todas las tareas deberán planificarse y ejecutarse garantizando la seguridad de usuarios y trabajadores, minimizando interferencias con el desarrollo habitual de actividades educativas.

Forman parte de la intervención:

- 1- Tareas preliminares
- 2- Demolición de muro de mampostería
- 3- Construcción de nuevos cerramientos divisorios
- 4- Colocación de nuevas aberturas interiores ,
- 5- Reubicación e instalación de interruptores y luminarias .
- 6- Incorporación de tomacorrientes.
- 7- Revestimiento y pinturas en general.
- 8- Colocación de equipamientos.
- 9- Suministro y colocación de equipo de aire acondicionado.
- 10-Limpieza final y condiciones generales de obra.

RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO





GENERALIDADES

La presente memoria y los recaudos gráficos adjuntos se refieren a las obras de reacondicionamiento del espacio de biblioteca a aulas del liceo de Shangrilá, sito en el padrón N° 3674 de la Ciudad de la Costa Canelones con acceso principal a la calle Saenz Peña s/n°.

Las obras comprenden el suministro de la mano de obra, materiales, componentes y equipamientos necesarios para completar todos los trabajos explicitados en planos y memorias incluyendo todos los detalles y trabajos que aún sin estar concretamente especificados en los recaudos respectivos, sean de rigor para una construcción esmerada y una correcta terminación, en un todo de acuerdo a las normas del arte del buen construir.

Esta Memoria Constructiva Particular (en adelante MCP) complementa la información expresada en planos, planillas y detalles que conforman la carpeta de recaudos gráficos. Para toda situación que no esté contemplada en esta MCP, ni en los planos, planillas y detalles regirá la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (en adelante MCGMTOP).

Por motivos de claridad la presente MCP está realizada siguiendo el orden de la MCGMTOP y refiere a la misma para las generalidades de todos los rubros.

En el caso de existir incongruencias entre los distintos recaudos o entre éstos y la MCP, las mismas deberán ser observadas en forma de consultas al Arquitecto Proyectista (AP) quien será quien decida al respecto, no pudiendo la (o las) Empresa Adjudicataria de las obras (en adelante el Contratista) bajo ningún concepto optar libremente por ejecutar alguna de las situaciones indicadas. Durante el transcurso del período de ejecución de obras y durante el período de Recepción Provisoria de la misma, la ANEP ejercerá el contralor de los trabajos realizados por el Contratista y de la puesta en uso de los mismos, a través de Arquitectos Supervisores de Obra (en adelante ASO). En el caso de darse una situación en el que las partes acuerden cambios que signifiquen la modificación de los recaudos gráficos el Contratista deberá actualizar los mismos y enviarlos por duplicado al AP y al ASO, dichos cambios solo se darán por válidos y factibles de ser materializados en obra una vez sean aprobados formalmente por el AP y el ASO.

1- Advertencia General

El Contratista será plenamente responsable de la adecuada estabilidad de las obras y de los métodos constructivos a emplear, tanto de los trabajos por él realizados como de los realizados por las distintas empresas Subcontratistas que participen en la ejecución y/o suministro de materiales y componentes. Asimismo, será responsable del cumplimiento de las leyes que rigen para todas las construcciones y de todo lo que las mismas prescriben. Corren además por cuenta exclusiva del Contratista todos los impuestos, derechos, conexiones, tasas, permisos, etc. con que las leyes y reglamentos gravan a la Obra Pública, así como el mantenimiento y reposición de las instalaciones exteriores al predio de los Servicios Públicos que se vieran afectados en todo o en parte por las obras objeto de esta MCP.

La confección de presupuestos del proyecto o sus partes a partir de los siguientes recaudos implica la conformidad constructiva por parte del Contratista principal o cualquiera de los Subcontratistas sin perjuicio de la calidad y durabilidad de los trabajos; cualquier discrepancia o alternativa constructiva debe ser propuesta al AP y al ASO en la etapa del estudio de los recaudos tanto gráficos como escritos. Las observaciones e interrogantes surgidas del análisis de los recaudos solo deberán haberse formulado en forma escrita y en el periodo de tiempo establecido en los pliegos y concedido para tal fin. No se admitirá bajo ningún concepto reclamación alguna aludiendo no haber comprendido el contenido de los recaudos. El ASO podrá ordenar, a cargo del Contratista, que éste demuela, modifique o sustituya total o parcialmente aquellos componentes y/o sectores de las obras que a su juicio no reúnan las condiciones de ejecución y/o terminación especificada en estos recaudos.

2- Acceso y obras complementarias

Las obras complementarias que se deban realizar (vallado, construcciones provisorias para los operarios) asegurarán la inaccesibilidad de personal ajeno a la Obra contratada, siendo el Contratista el responsable de todo hecho que pudiera ocurrir en tanto signifique omisión del cumplimiento de normas.

3- Disposiciones generales de mitigación de riesgo ambiental - afectaciones a terceros

Se tendrá especial cuidado de no afectar a terceros (individuos o comunidades). En caso de construcciones transitorias se deberá avisar a los afectados y se tomarán las medidas de seguridad para cada caso. Se avisará en tiempo y forma la duración de las afectaciones

y se solicitarán los permisos correspondientes. Se retirarán de obra todos los desechos de construcción y se tratará de evitar la producción de polvo y ruidos molestos. Se seguirán las disposiciones nacionales vigentes. Será de cuenta y responsabilidad del Contratista todo daño o perjuicio que pudiera sufrir cualquier elemento del conjunto edilicio (perteneciente o no a cualquiera de los elementos y sectores a intervenir) desde la firma del Acta de Inicio hasta la firma del Acta de Recepción de las obras. Se deja expresamente establecido que todo perjuicio acaecido a la construcción, motivado por la marcha de los trabajos previstos en este pliego, deberá ser reparado por cuenta y cargo del Contratista.

4- Seguridad y prevención de accidentes de trabajo

El Contratista será plenamente responsable de cumplir y hacer cumplir con todas las normativas relativas a la Seguridad en Obra según lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como velar por la seguridad tanto de sus operarios como de los de las Empresas Subcontratistas y cualquier tercero que eventualmente realice actividades de cualquier tipo en el espacio afectado por las obras de construcción, tanto en el interior como en el exterior y en la vecindad inmediata. Se deberán cumplir las leyes, ordenanzas y reglamentos del Banco de Seguros del Estado y el MTSS sobre prevención de accidentes de trabajo y bajo la responsabilidad de un Técnico Prevencionista designado por el Contratista quien elaborará un Plan de Seguridad en Obra del que se entregará una copia al ASO, previo al inicio de la obra.

5- Especificaciones técnicas

Tanto en los recaudos gráficos como en la presente Memoria se hace referencia a marcas de fábrica, tipo de equipos, elementos, productos y materiales de un determinado fabricante que establecen un estándar de calidad para algunos tipos de productos o componentes.

Se establece que serán también aceptables ofertas de equipos, artículos o materiales alternativos que tengan características similares, presten igual servicio y sean de igual o superior calidad a la establecida en dichas especificaciones, debidamente demostradas por el oferente y aceptadas por el AP y el ASO. A los efectos de comprobar el nivel de calidad y performance de los equipos, artículos o materiales alternativos, se podrán designar técnicos que emitirán los informes correspondientes, resolviéndose en definitiva la admisión o no de los mismos, en base a dichos dictámenes.

6- Cronograma y organización de los trabajos

El Contratista deberá presentar previo a la firma del contrato un cronograma de las tareas a realizar, que deberá ser aprobado por el ASO.

El Contratista deberá además presentar un Plan de Obras al ASO. Se deberán determinar con claridad las diferentes zonas de trabajo incluyéndose la planificación de obradores, la organización de todas las construcciones provisorias y depósitos de materiales.

7- Vigilancia

Tanto en los horarios de trabajo como fuera de los mismos, el Contratista deberá establecer vigilancia permanente de la obra y los materiales y/o equipos (propios y de los Subcontratistas) acopiados en la misma.

8- Limpieza periódica de la obra

El Contratista estará obligado a mantener los distintos lugares de trabajo y la obra en construcción, en adecuadas condiciones de higiene. Los locales sanitarios deberán estar permanentemente limpios y desinfectados, teniendo que asegurar el correcto y permanente funcionamiento de todas sus instalaciones.

9- Materiales a utilizar

El Contratista deberá emplear materiales de primera calidad los cuales deberán cumplir con las normas UNIT correspondientes o con las normas del país de origen.

Para los casos de materiales alternativos a los especificados en esta memoria y aprobados por el AP y el ASO, se deberán presentar las normas que certifiquen la calidad de los mismos o las aprobaciones ante los organismos del Estado.

Los materiales no aprobados se deberán retirar de la obra antes de las 24 horas de realizadas las observaciones.

10- Personal técnico y mano de obra

Arquitecto Director de Obra:

El Contratista deberá contar a todos los efectos con un Arquitecto con título universitario habilitante que realice visitas periódicas a la obra (al menos una vez al día y en todas las ocasiones en las que el desarrollo de la obra lo requiera), para actuar como interlocutor

con el ASO y eventualmente con el AP, de forma de asegurar el correcto desarrollo de los trabajos.

Capataz / Encargado:

El Contratista deberá asimismo tener permanentemente en obra un capataz competente, perfectamente interiorizado de todos los planos, planillas, pliegos y memorias de las obras a construir.

Personal obrero:

El Contratista asegurará permanentemente el empleo en todos los casos de mano de obra seleccionada, experta en cada uno de los oficios actuando bajo las órdenes del capataz. El ASO podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo o comportamiento no se considere satisfactorio.

Se asegurará la participación de personal especialmente calificado para la colocación o aplicación de todos los productos y/o componentes que así lo requieran según las instrucciones de los suministradores.

.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Corresponde entregar a la finalización de las obras en forma completa de acuerdo a los planos, planillas y memorias adjuntas, incluyendo todos los materiales, componentes, equipamientos, mano de obra y conexiones necesarios que den como resultado una edificación terminada, limpia y preparada para su puesta en uso inmediato.

1- Visita al lugar

Será obligatoria la realización de una visita al sitio según se establece en el Pliego de Condiciones Particulares. Con dicha visita y con su experiencia en obras similares, deberán manifestar las observaciones o los inconvenientes que se les puedan presentar, para una buena ejecución en tiempo y forma, de acuerdo con las reglas del arte y del buen construir.

2- Plan de obras, plazos

El Plazo de obra será el que se establece en el Pliego de Condiciones Particulares. Se deberá ajustar el cronograma a los efectos de cumplir con los avances físicos establecidos. El Contratista deberá programar la ejecución de la totalidad de las etapas y sus correspondientes tareas de modo tal de asegurar el cumplimiento de los plazos previstos.

3- Coordinaciones en obra

En el caso en que durante el transcurso de la obra:

- a) Se adviertan incongruencias entre los recaudos que se hubieran pasado por alto en la etapa previa correspondiente,
- b) Por causas de fuerza mayor (ausencia de productos en plaza, suba inesperada de precios, etc.) se propongan cambios de materiales, componentes o terminaciones,
- c) Se verifiquen interferencias constructivas entre los distintos rubros (albañilería, estructura, instalaciones, etc.) las cuales no se encuentren resueltas en el Proyecto Ejecutivo, se coordinarán las reuniones aclaratorias que sean necesarias, en obra o no, entre el Contratista, el ASO y el AP, a los efectos de definir la solución definitiva, la cual se formalizará por escrito con acuerdo de todos los actores.

En los casos en que según acuerdo previo se presenten materiales, piezas y/o componentes diferentes de las especificadas en planos y memorias, esto deberá hacerse con la antelación suficiente, a fin de que se asegure mediante inspecciones y/o ensayos de que se contará con materiales de calidad y performance similar o mejor a la especificada en los recaudos.

El Contratista deberá solicitar reuniones de coordinación con al ASO y el AP en todos los casos en que se presenten situaciones imprevistas que impidan la ejecución de los trabajos tal cual se indica en planos planillas y memorias, no pudiendo en ningún caso ejecutar una solución sin la aprobación formal de los mismos.

4- Tramitación y planos

El Contratista se encargará de realizar todas las gestiones ante las autoridades nacionales y municipales a los efectos de obtener todos los permisos y habilitaciones que correspondan a la obra. Para esto deberán confeccionarse todos los recaudos, formularios y material solicitado de acuerdo a la normativa vigente; todas las copias necesarias serán a cargo del Contratista.

Al finalizar la obra entregará a la Administración un juego de copias físicas en papel y sus correspondientes en formato digital (*.dwg) de planos debidamente actualizados, así como los juegos originales de los permisos tramitados y obtenidos.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

- 1- Tareas preliminares
- 2- Demolición de muro de mampostería
- 3- Construcción de nuevos cerramientos divisorios
- 4- Colocación de nuevas aberturas interiores ,
- 5- Reubicación e instalación de interruptores y luminarias .
- 6- Incorporación de tomacorrientes.
- 7- Revestimiento y pinturas en general.
- 8- Colocación de equipamientos.
- 9- Suministro y colocación de equipo de aire acondicionado.
- 10-Limpieza final y condiciones generales de obra.

1- TAREAS PRELIMINARES

Implantación de obra y acondicionamiento del área de trabajo

Se delimitará el sector de intervención mediante cerramientos provisionales adecuados (paneles, cintas, lonas o tabiquería seca) que garanticen la separación física y visual de las tareas respecto de las zonas de circulación y uso regular. Se deberán prever accesos diferenciados para materiales y personal.

Construcciones e instalaciones provisionales

La presente obra de construcción se desarrollará en un Liceo Público en funcionamiento, por lo que se deberán extremar los cuidados para conseguir aislar por completo los espacios de trabajo con los espacios utilizados por los alumnos, docentes y personal de cualquier tipo de la institución educativa.

El Contratista será plenamente responsable de cumplir con esta condición disponiendo los dispositivos que sean necesarios para la misma. La realización de las tareas potencialmente más peligrosas deberán coordinarse especialmente con las autoridades de la institución.

Barreras o vallas

Se deberán realizar todos aquellos vallados provisionales necesarios según se indica en la MCGMTOP y en un todo de acuerdo con las ordenanzas del MTSS, Municipales y/o Nacionales vigentes.

El vallado deberá delimitar claramente el área de la obra y las áreas de acceso de

materiales, personal, las construcciones auxiliares y demás componentes del obrador.

El Contratista deberá asegurar la estabilidad y durabilidad del mismo debiendo realizar durante el transcurso de la obra las tareas de mantenimiento necesarias para su conservación en perfecto estado, tanto constructivo como visual. Sería conveniente establecer con las autoridades del Liceo una distancia de seguridad entre el vallado y los lugares a los que puedan acceder libremente los usuarios.

Edificaciones para el personal y de servicio

El Contratista deberá realizar la totalidad de las construcciones indicadas en la MCGMTOP y exigidas por el MTSS, debiendo cumplir en todos los casos las especificaciones correspondientes para las mismas.

Instalación de agua

El Contratista podrá conectarse a la red de abastecimiento de agua del Liceo.

Deberá realizar las conexiones en forma segura y resolver todas las necesidades planteadas tanto por la obra así como por las construcciones provisorias (abastecimiento y desagües).

El Contratista será plenamente responsable por el funcionamiento de la misma y deberá asegurar el abastecimiento de las instalaciones del Liceo.

El Contratista será responsable del mantenimiento de la instalación durante el transcurso de la obra. Luego de finalizadas las obras, el Contratista deberá dejar las instalaciones en las mismas condiciones que como le fueron provistas.

Instalación de energía eléctrica

El Contratista deberá gestionar y proveer el suministro provisorio de obra, no pudiendo conectarse a la red del Liceo, salvo acuerdo particular con la dirección de obra. La red debe ser cuidadosamente diseñada por un técnico capacitado incluyendo todos los dispositivos de acceso y seguridad para proteger a los operarios y a la propia red y la potencia necesaria para la correcta realización de todas las tareas.

El Contratista será responsable del mantenimiento de la instalación durante el transcurso de la obra. Debe cumplirse en todos sus términos lo expresado en la MCGMTOP.

Seguridad en Obra

Rige todo lo indicado en la MCGMTOP.

El Contratista está obligado a velar por la seguridad del personal durante todo el desarrollo de los trabajos. A tal efecto los andamios, escaleras, el equipo mecánico, las instalaciones, y dispositivos de protección, deberán ajustarse a las leyes, decretos, ordenanzas y reglamentaciones sobre prevención de accidentes de trabajo establecidos por las autoridades competentes (Bco. De Seguros del Estado, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Intendencia Municipal del departamento, y otros). El Contratista será el único responsable de cualquier situación que pueda generarse por el incumplimiento de las normas de seguridad antes referidas.

El Contratista será el único responsable por los daños y perjuicios que por accidentes de trabajo sufra su personal durante el transcurso de la ejecución de los trabajos, y también por daños a terceros.

Todos los trabajos deberán cumplir con las disposiciones vigentes, se deberá realizar el Estudio y Plan de Seguridad por parte de un Técnico Prevencionista.

El mismo deberá ser presentado ante el MTSS y la obra contará siempre con el libro de seguridad, para las distintas observaciones que ameriten por parte del Técnico Prevencionista quien supervisará su seguimiento, asistiendo diariamente a la obra.

La obra contará con un botiquín completo de primeros auxilios.

Protección de elementos existentes

Antes de comenzar las tareas, se protegerán pisos, aberturas, luminarias y cualquier otro componente que permanezca en obra, mediante materiales adecuados (film, geotextil, cartón prensado, etc.).

2 - DEMOLICION DE MURO DE MAMPOSTERIA (Divisorio entre pasillo y exhibiblioteca)

Se procederá a la demolición controlada del muro de mampostería divisorio existente entre la exhibiblioteca y el pasillo , según lo indicado en planos. El procedimiento se realizará en seco, con herramientas manuales o eléctricas ligeras, asegurando la mínima generación de polvo y vibraciones. El área deberá estar contenida y ventilada. Los materiales resultantes serán retirados del edificio el mismo día, utilizando bolsones o contenedores, sin obstruir circulaciones ni generar acopios no autorizados.

3 - CONSTRUCCION DE NUEVOS CERRAMIENTOS DIVISORIOS.

De acuerdo a los requerimientos del fabricante en cuanto al amure y distancia entre montantes y soleras, fijación con tacos al piso y techo, se construirán nuevos tabiques de $e=12,5$ cm utilizando sistema constructivo no tradicional de perfilera metálica galvanizada de 70 mm con doble placa o con perfilera estructural de 100 mm con placa simple de 12,5 mm. Se debe colocar aislante acústico de $e=5,0$ cm de $d=18\text{kg/m}^3$ entre las placas como, sellar el perímetro con masilla acústica de poliuretano o silicona de alta densidad .

(Seguir indicaciones en la memoria general de PAEMFE).

En cuanto a las terminaciones de la paredes de los tabiques tendrán que quedar homogéneas con un perfecto acabado. Con respecto a los encuentros de los tabiques con techo tendrá que tener una moldura de EPS y en el encuentro con piso un zócalo de EPS.

4- COLOCACIÓN DE ABERTURAS INTERIORES.

Se colocarán aberturas nuevas de igual características de las existentes en el liceo ejemplo salón 1, en cuanto a dimensiones $1,0 \times 2,05\text{m}$, tipo de marco, material y tipo de hoja (madera). La abertura del salón B debe ser con visor, mientras que la del archivador debe ser ciega, Ajustarse a los recauda por asegurarse la correcta mano de la puerta. Las hojas de abrir deberán tener herrajes completos (bisagras, cerrojo , manotón y rodillo) , deberán ser de calidad comprobada y uso intensivo. Las aberturas deberán quedar correctamente aplomadas, niveladas, con sellado perimetral continuo. Se coordinará su instalación con la finalización de tabiques.

5-REUBICACIÓN E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES Y LUMINARIAS

Para salón B : reubicar tres luminarias existentes en el salón B ya que donde están ahora van a interferir con el tabique. Las 6 luminarias del salón B deben tener un interruptor para

su accionar independiente del resto .

Para el salón A: quedará con 5 luminarias tal cual como están ubicadas , debiendo de desamurar la que interfiera con el nuevo tabique .

Para el Archivador: colocar 4 plafones panel de adosar luz fría cuadrados de 32 x 32cm de 24 w cada uno , la instalación debe ir por dentro del cielorraso con un interruptor bipolar según indica el plano de eléctrica .

Para el hall de distribución : colocar 4 plafones panel de adosar de luz cálida cuadrados de 32 x 32 de 24 w cada uno , la instalación debe ir por dentro del cielorraso con un interruptor bipolar según indica el plano de eléctrica .

6-INCORPORACIÓN DE TOMACORRIENTES

Se ejecutará una instalación eléctrica de dos toma corrientes uno a 40 cm del piso y otro en altura en el sector donde se instale el televisor en el salón B, alimentada desde el tablero que se encuentra en el hall de distribución o secundario más próximo.

El canalizado exterior , metaliza y cableado con conductores según normativa vigente.

Los componentes de protección deberán incluir disyuntor diferencial y térmicas por circuito.

La instalación cumplirá con la reglamentación de UTE vigente.

7- REVESTIMIENTO Y PINTURAS EN GENERAL.

Se pintarán todos los paramentos interiores (tabiques y cielorrasos nuevos con pintura látex acrílica lavable de primera calidad.

Para la preparación de las superficies se procederá al masillado, lijado, preparando la superficie , aplicación de fondo fijador para que la pintura absorba de forma uniforme .

Se aplicarán un mínimo de tres manos, garantizando cobertura y acabado homogéneo.

Se deberán proteger adecuadamente los demás componentes con un correcto mascarado de aberturas, pisos y elementos fijos.

Colocación de WPC sobre el yeso del hall de distribución, se colocan una faja de 65 cm que reviste también el cielorraso , luego 65cm no es revestido (quedará solo tabique en yeso pintado en algún tomo a elección) luego otra faja de 65 cm que será WPC pared y cielorraso , luego yeso nuevamente y en sector de puertas quedara todo en WPC tabique y cielorraso .

Tanto el yeso como WPC, colocado bajo las indicaciones de los fabricantes , fijar las terminaciones que correspondan, dejando los ángulos y los encuentro perfectamente acabados .



Color del WPC de fondo negro y entablillado beige, o similar consultándole su cambio al AP

8-COLOCACIÒN DE EQUIPAMIENTOS

Se amura perchero, soporte para el televisor y un pizarròn suministrado por el liceo tipo blanco (según requerimientos), fijados a muro con anclajes adecuados, nivelados y firmemente asegurados.

9-SUMINISTRO Y COLOCACIÒN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO

Se desinstala en el salón B el equipo existente ya que no funciona , se colocará en él una unidad tipo split convencional con capacidad adecuada al volumen del ambiente. La instalación deberá ser ejecutada por técnico habilitado, con bandejas portacables de corresponder, circuitos eléctricos específicos y drenajes correctamente direccionados. La disposición de unidades interiores y exteriores será coordinada con la Supervisión, priorizando eficiencia y bajo impacto visual.

.

10- LIMPIEZA FINAL Y CONDICIONES GENERALES DE OBRA

- a) Rigen todas las especificaciones y procedimientos indicados en la MCGMTOP.
- b) El contratista deberá acordar con las autoridades del centro los horarios de trabajo, accesos y zonas de acopio de materiales, procurando evitar interferencias con las actividades del centro educativo.
- c) Para la entrega se volverán a colocar todas las instalaciones removidas para la realización de la obra, redistribuidas según el caso. Será responsabilidad de la empresa contratista que las instalaciones queden funcionando en las mismas condiciones que estaban antes de la obra.
- d) La obra deberá conservarse siempre limpia durante su ejecución. La limpieza y retiro de escombros se realizará de forma continua durante el desarrollo de los trabajos, y una limpieza final antes de la entrega. No se admitirán residuos acumulados ni zonas sin restaurar.
- e) No se recibirá la obra, ni podrá considerarse cumplido el contrato si la limpieza no se hubiera ejecutado en perfectas condiciones y a satisfacción del ASO, incluida la

- f) Antes de la recepción final de los trabajos, se hará una limpieza general de toda la obra (interior y exterior), de modo que el lugar de la intervención quede en las mismas condiciones de limpieza o mejor que cuando se iniciaron las mismas. También se retirará toda la maquinaria, andamios, vallado, instalaciones, herramientas y todo implemento utilizado para la realización de la misma.
- g) Todos aquellos trabajos, elementos y/o materiales que, aunque no estén expresamente indicados, sean necesarios para que el edificio y las instalaciones resulten de acuerdo a sus fines, y contruidos de acuerdo con las reglas del arte y con las normativas nacionales y departamentales vigentes.
- h) El Contratista deberá coordinar con la Dirección del Liceo, las zonas de bajada del material retirado y la ubicación de volquetas o camiones para su carga, a los efectos de no generar interferencias con el funcionamiento del Centro.
- i) No se permitirá la acumulación del material retirado en áreas no previstas con este fin. Los materiales derivados de los trabajos de demolición serán retirados de la obra por cuenta y cargo del Contratista.

Firma electrónica avanzada, UY
Firmado por: VIRGINIA ZULEMA VENTOSO CEBALLO
Documento: 48FB3D583441E20D67EBF84A2725134D
Fecha: 31/07/2026 13:44
Autoridad Certificadora del Ministerio del Interior

Canelones , julio del 2026
Arq. Virginia Ventoso